

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2024

1. Justificación y/o Antecedentes

En cumplimiento a los términos de la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación *“Por medio del cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación de control interno contable”* y las instrucciones generales impartidas a través del Instructivo 001 de diciembre de 2024 *“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable”*; la Oficina Asesoría de Control Interno incluyó en el plan anual de auditoría 2025, la actividad de requerimiento legal orientada a la evaluación de la efectividad del Control interno Contable para la vigencia 2024 en ENTerritorio.

2. Objetivo y Alcance

Evaluación de la efectividad del Control interno Contable para la vigencia 2024 en cuanto a la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable y en cumplimiento a los términos de la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación y las instrucciones generales impartidas a través del Instructivo 001 de diciembre de 2024.

La revisión de la información se realizó sobre los documentos disponibles en el catálogo documental del Sistema Integrado de Gestión – SIG y conforme a lo suministrado por la Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Subgerencia de Operaciones, Gerencia de Gestión del Talento Humano, Gerencia de Gestión de Riesgos, Gerencia de Comunicaciones y Gerencia de Planeación y Desarrollo Organizacional; lo anterior para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Criterios de verificación

- Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación *“Por medio del cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación de control interno contable”*
- Instructivo 001 de diciembre de 2024 emitido por la Contaduría General de la Nación *“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable”*

3. Metodología

Para realizar la evaluación al Control interno Contable de la vigencia 2024, la Oficina Asesoría de Control Interno desarrollo las siguientes acciones:

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

1. Se realizó solicitud de información a las siguientes dependencias; Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Subgerencia de Operaciones, Gerencia de Gestión del Talento Humano, Gerencia de Gestión de Riesgos, Gerencia de Comunicaciones y Gerencia de Planeación y Desarrollo Organizacional
2. Se realizó consulta de los documentos disponibles en el catálogo documental del Sistema Integrado de Gestión – SIG.
3. Se desarrollaron pruebas sustantivas de acuerdo con la información suministrada por las diferentes dependencias.
4. Se realizó proceso de verificación con el Grupo de Contabilidad de la Subgerencia Financiera, respecto a la calificación arrojada producto de la evaluación para ENTerritorio.

4. Resultados y/o Análisis de resultados


De conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, donde se definen los Criterios de valuación, a continuación, se describen los parámetros de calificación empleados para el diligenciamiento del cuestionario definido por la Contaduría General de la Nación como insumo para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2024.

Por lo anterior, se establece en el numeral 4.1. Valoración Cuantitativa lo siguiente:

“Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ” PARCIALMENTE y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:”

“Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma: **RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**”.

Una vez resuelto el cuestionario se obtiene una calificación final que oscila entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Calificación de Evaluación del Control Interno Contable	
1.0 <= Calificación < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= Calificación < 4.0	ADECUADO
4.0 <= Calificación > 5.0	EFICIENTE

Calificación de las preguntas: Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para las preguntas serán: "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración:

EXISTENCIA (EF)	
Respuesta	Valor
Si	0,3
Parcialmente	0,18
No	0,06


EFECTIVIDAD (EF)	
Respuesta	Valor
Si	0,7
Parcialmente	0,42
No	0,14

Valoración Cuantitativa


En esta valoración se formulan preguntas que evalúan “en forma cuantitativa”, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario definido por la CGN se basa en la evaluación de treinta y dos (32) criterios de control, evaluados a través de preguntas calificadas de acuerdo con las opciones de calificación “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario.


Calificación del Control Interno Contable	4,70	EFICIENTE
---	------	-----------

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
1. Políticas Contables					
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,70
1.1.1	1. La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	EX	Si	La Entidad adoptó el MAP050 - Manual de Políticas Contables de 29-12-2018, donde se plasmó la actualización de la política contable, publicada en el catálogo documental con los procedimientos, guías e instructivos contables de la entidad; dicho manual tiene por objeto (...) proporcionar una guía detallada de los principios, criterios, procedimientos y conceptos contables que debe seguir ENTerritorio S.A. para la preparación y presentación de su información financiera, con el fin de garantizar que la misma sea de alta calidad, que brinde información financiera transparente, comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones, en cumplimiento con lo determinado por el Gobierno Nacional en materia contable.	0,93
1.1.2	1.1. Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de las políticas contables y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, el Manual correspondiente se encuentra debidamente publicado en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.3	1.2. Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	EF	Parcialmente	El Proceso Contable en ENTerritorio en cumplimiento de las políticas diseñadas para tal fin, las cuales están alineadas con el Marco Normativo Contable vigente; estas políticas se encuentran disponibles para consulta en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). (...). Sin embargo, prevalece por cumplimiento de dos actividades de las definidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República al 31-12-2024, teniendo en cuenta que se identificó hallazgos correspondientes a (...) Deterioro de Inventarios y Provisión de Contratos Onerosos. Convenios Nos. 221013 SED, 221005 MINVIVIENDA y 221017 ESAP, se genera, a 31 de diciembre de 2023, una subestimación de la cuenta 1580 – Deterioro Acumulado de Inventarios en cuantía de \$9.712.416.677 y de la cuenta 2790 – Provisiones Diversas en cuantía de \$1.229.768.063 (...) y (...) Deterioro de cuentas por cobrar de difícil recaudo. Convenio 219143 y convenio 221005 en cuantía de \$27.697.155 Convenio 200925 en cuantía de \$3.878.624 Convenio 221015, en cuantía de \$7.759.188, para los tres contratos asociados a estos convenios, las cuentas fueron deterioradas antes de iniciar la gestión de cobro (...), conforme a la anterior se estableció como acción de mejora la socialización y actualización del Manual de Políticas Contables M-FI-04; las cuales al corte en mención, se encuentran pendiente de cumplimiento y su vencimiento esta dado para el 31-03-2025.	
1.1.4	1.3. Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	EF	Si	Las Políticas Contables en ENTerritorio han sido elaboradas en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades que Cotizan en un Mercado Público de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público determinado en la Resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, modificado entre otras, por la Resolución 267 de 2022 la cual toma como referencia el anexo técnico compilatorio de las Normas de Información Financiera, Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015, incorporado por el Decreto 2270 de 2019 y modificado por los Decretos 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022 donde están definidas las Normas Internacionales de Información Financiera que son utilizadas en Colombia; estas políticas comprenden las principales reglas que debería aplicar la Entidad para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera.	
1.1.5	1.4. Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	EF	Si	El Manual de Políticas Contables comprenden las principales reglas que debería aplicar la Entidad para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera en cumplimiento del marco normativo aplicable. Así mismo,	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				cada uno de los capítulos describe el desarrollo conceptual y práctico de los elementos de los Estados Financieros, tomando en cuenta la estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera desarrollando la política contable por cada rubro, de tal manera que sea la guía principal sobre la cual se aplique los criterios determinados en la NIIF y la información sea exacta y pertinente a las diferentes partes interesadas, tanto del ámbito público como privado, así como a organismos de control.	
1.1.6	2. Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	EX	Si	ENTerritorio cuenta con el P-AU-01 Proceso Auditorías de Gestión V05 del 03-12-2024 el cual incluye el seguimiento a los planes de mejoramiento auditorías de gestión; así mismo el P-AU-02 Proceso Reportes Periódicos a Contraloría V05 del 03-12-2024 con el que se busca la consolidación de información, validación y transmisión oficial de la rendición de cuenta e informes a la Contraloría General de la República, incluido en este el reporte correspondiente a Plan de Mejoramiento.	1,00
1.1.7	2.1. Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los Procesos y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.8	2.2. Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	EF	Si	El seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento es realizado por la Asesoría de Control Interno de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno de estos, de la siguiente manera: 1. Seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento suscritos por las áreas como producto de las auditorías de gestión realizadas. 2. Seguimiento semestral al plan de mejoramiento de la Contraloría a través del SIRECI; los cuales son publicados en la página web de la Entidad.	
1.1.9	3. La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) Tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	EX	Si	En el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024 se encuentran identificadas las dependencias productoras de información; así mismo ENTerritorio cuenta con procedimientos, instructivos y guías en las que se identifican las dependencias con las que existe un flujo de información de hechos económicos.	1,00
1.1.10	3.1. Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los manuales, procesos, procedimientos, instructivos y guías y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.11	3.2. Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	EF	Si	ENTerritorio cuenta con la Circular Interna No. 157 del 07 de Octubre de 2022, mediante la cual se establece los lineamientos para el cierre presupuestal (Ejecución) y contable (Transmisión de los estados financieros) mensual; en esta se identifica la información a reportar por cada una de las Subgerencias, Oficinas Asesoras y Gerencias de los Grupos de Trabajo responsables de los procesos.	
1.1.12	3.3. Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	EF	Si	ENTerritorio cuenta con el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024 el cual en sus fundamentos establece que (...) Responsabilidad: La responsabilidad en la aplicación de las políticas contables definidas en el presente manual es para todas aquellas personas que generan información contable, financiera y operativa en la Empresa, adicionalmente a todas aquellas personas involucradas en actividades de gestión y control del proceso de registro y análisis de la información finan-	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				ciera. Estas últimas deberán conocer, cumplir y aplicar las políticas establecidas en el mismo. Es así como el flujo de la información relativa a los hechos económicos se encuentra soportada a través de los procedimientos, instructivos y guías en las que se identifican las dependencias con las que existe un flujo de información.	
1.1.13	4. Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	EX	Si	En el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024 y en específico en el Capítulo Propiedades, Planta y Equipo, se define el tratamiento contable, los criterios de reconocimiento, medición, información a revelar y presentación en los Estados Financieros de las Propiedades, Planta y Equipo de la Entidad; conforme a lo anterior se ha definido que a cada uno de los activos o grupos de activos similares se les asigna un número de activo individual para la identificación, registro y control. Así mismo se cuenta con el P-AD-03 Procedimiento Gestión de Inventarios V04 del 06-08-2024 el cual tiene por objeto establecer los lineamientos para la administración y control de los bienes muebles e inmuebles de propiedad o a cargo de la Entidad.	1,00
1.1.14	4.1. Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los Procesos y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.15	4.2. Se verifica la individualización de los bienes físicos?	EF	Si	En el sistema ERP Dynamics 365, en el módulo Servicios Administrativos se encuentran identificados los activos fijos de la entidad por número de placa, nombre de activo fijo y el responsable; es pertinente resaltar que, dentro del ejercicio realizado anualmente respecto a la toma física de inventarios, la fuente información corresponde a lo registrado en el ERP.	
1.1.16	5. Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	EX	Si	Para la realización de las conciliaciones contables, ENTerritorio ha definido el P-FI-13 Proceso Conciliación de Cuentas Contables V04 del 12-07-2024 el cual tiene como fin el establecimiento de la metodología para realizar la conciliación, análisis y depuración de los saldos de cada una de las cuentas contables que componen los Estados Financieros de la Entidad; proceso desarrollado de mensualmente y que inicia con la consulta, análisis o revisión de los saldos y movimientos de las cuentas contables y concluye con la consolidación del archivo en PFD de las conciliaciones de las cuentas.	1,00
1.1.17	5.1. Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los Procesos y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.18	5.2. Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	EF	Si	El Grupo de Contabilidad mensualmente realiza proceso conciliatorio con los diferentes grupos por tipo de información; en el que se realiza análisis de las partidas que conforman el saldo de cada una de las cuentas, con el fin de adelantar las acciones necesarias para su depuración.	
1.1.19	6. Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	EX	Si	Mediante la Resolución 137 de 31-05-2023 se determinaron los grupos de trabajo de ENTerritorio y se establecieron sus funciones; es así que el Grupo Contable cuenta con la definición de las responsabilidades para cada uno de los roles; así mismo, en los diferentes procedimientos se establece el responsable de cada actividad. Así mismo, por parte del Grupo de Tecnologías de la Información se establecen los roles y privilegios asignados	1,00

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				a los diferentes usuarios del grupo de contabilidad en el aplicativo Dynamics 365.	
1.1.20	6.1. Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los Procesos y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.21	6.2. Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	EF	Si	En ENTerritorio se garantiza la segregación de funciones a través de la aplicación de los diferentes controles establecidos en la Matriz de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR en lo que corresponde al Proceso de Gestión Financiera, controles que se encuentran enfocados en la conciliación, análisis y depuración de los saldos de las cuentas contables que componen los Estados Financieros; así mismo, desde la Circular Interna No. 157 del 07 de Octubre de 2022, mediante la cual se establece los lineamientos para el cierre presupuestal (Ejecución) y contable (Transmisión de los estados financieros) mensual; se establecen los responsables a reportar por cada una de las Subgerencias, Oficinas Asesoras y Gerencias de los Grupos de Trabajo responsables de los procesos. Por último, desde el aplicativo Dynamics 365 se garantiza la segregación de funciones a través de los diferentes roles y perfiles asignados en esta herramienta.	
1.1.22	7. Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	EX	Si	En el Capítulo Presentación de los Estados Financieros del M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024; se establecen los parámetros para la presentación de los estados financieros de propósito general que garanticen la comparabilidad con los estados financieros de ENTerritorio S.A. correspondientes a periodos anteriores, y la comparabilidad con estados financieros de otras entidades, también se busca establecer una guía para determinar la estructura y los requerimientos mínimos que deben contener estos estados financieros. Esto se encuentra soportado a través de los lineamientos establecidos en las Circulares Internas No. 156 y 157 del 07 de octubre de 2022; en las que se establece el cronograma para la entrega de información de las revelaciones de los estados financieros intermedios y de fin de ejercicio de la Entidad; así como el cierre mensual; respectivamente. Así mismo, a través de la Circular Interna No. 204 del 04 de diciembre de 2024; se establece el cronograma para el cierre financiero de la vigencia 2024, en relación con la consolidación de los Estados Financieros y sus revelaciones, la remisión oportuna de los distintos reportes de información de cierre a las entidades de vigilancia, control y supervisión, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la entidad, el pago de las obligaciones contractuales a nuestros clientes y contratistas y demás reportes de información de cierre anual.	1,00
1.1.23	7.1. Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los Procesos y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos y demás instrumentos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.24	7.2. Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	EF	Si	Conforme a la información suministrada por la Subgerencia Financiera, se evidenció que en ENTerritorio durante la vigencia 2024 se realizó la presentación extemporánea de una declaración correspondiente a Industria y Comercio para el periodo Enero-Febrero la cual presentaba un vencimiento al 18 de marzo, pero esta fue presentada hasta el 16 abril; si bien corresponde a un incumplimiento a los términos establecidos y una	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				materialización del riesgo asociado al Riesgo ROPEFI-21 Errores u omisiones en la presentación o correcciones en las declaraciones tributarias; por ser baja su representatividad en el total de declaraciones presentadas, se estima el cumplimiento de los lineamientos establecidos para tal fin.	
1.1.25	8. Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	EX	Si	A través de la Circular Interna No. 204 del 04 de diciembre de 2024; se establece el cronograma para el cierre financiero de la vigencia 2024, en relación con la consolidación de los Estados Financieros y sus revelaciones, la remisión oportuna de los distintos reportes de información de cierre a las entidades de vigilancia, control y supervisión, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la entidad, el pago de las obligaciones contractuales a nuestros clientes y contratistas y demás reportes de información de cierre anual. Adicionalmente, a través de las Circulares Internas No. 156 y 157 del 07 de octubre de 2022; se establece el cronograma para la entrega de información de las revelaciones de los estados financieros intermedios y de fin de ejercicio de la Entidad; así como el cierre mensual; respectivamente.	0,86
1.1.26	8.1. Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los Procesos y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos y demás instrumentos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.27	8.2. Se cumple con el procedimiento?	EF	Parcialmente	Conforme a la información suministrada por la Subgerencia Financiera, se evidenció que en ENTerritorio se cumple de forma parcial, los lineamientos establecidos en las Circulares Internas No. 156 y 157 del 07 de octubre de 2022; en las que se establece el cronograma para la entrega de información de las revelaciones de los estados financieros intermedios y de fin de ejercicio de la Entidad; así como el cierre mensual; toda vez que durante la vigencia 2024 se presentaron demoras en la entrega de la información insumo para la elaboración de los hechos económicos por parte de las dependencias o esta no fue suministrada, lo que ocasiono que por parte de la Subgerencia se construyera lo requerido.	
1.1.28	9. La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	EX	Si	ENTerritorio cuenta con el P-AD-03 Procedimiento Gestión de Inventarios V04 del 06-08-2024 el cual tiene por objeto establecer los lineamientos para la administración y control de los bienes muebles e inmuebles de propiedad o a cargo de la Entidad; en este se establece que la toma física se realizará por parte del Grupo de Servicios Administrativos anualmente a partir del mes de octubre o en forma extraordinaria cuando se requiera. Adicionalmente, a través del P-FI-13 Proceso Conciliación de Cuentas Contables V04 del 12-07-2024 se tiene establecida la metodología para realizar la conciliación, análisis y depuración de los saldos de cada una de las cuentas contables que componen los Estados Financieros de la Entidad; de tal manera que se puedan verificar la existencia de activos y pasivos.	1,00
1.1.29	9.1. Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los Procesos y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos y demás instrumentos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.30	9.2. Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	EF	Si	Durante la vigencia 2024, por parte del Grupo de Servicios Administrativos se efectuó toma física de inventarios en aras de dar cumplimiento al deber de ejercer una adecuada administración del inventario, en dicho proceso se verificó el estado real	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				del inventario de bienes de la empresa, comparando las existencias con el registro en el ERP, con el fin de reevaluar la vida útil de los bienes, evidenciar y controlar las existencias reales, identificar deterioros, ajustar depreciaciones y determinar las posibles bajas. En cuanto al proceso conciliatorio, por parte del Grupo Contable se lleva a cabo de manera continua las conciliaciones de información correspondientes a cada uno de los conceptos que generan hechos económicos.	
1.1.31	10. Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	EX	Si	Desde el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, se determinan las reglas principales que ENTerritorio deberá aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera, así mismo se detallan de los principios, criterios, procedimientos y conceptos contables que debe seguir para la preparación y presentación de su información financiera, con el fin de garantizar que la misma sea de alta calidad, que brinde información financiera transparente, comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones, en cumplimiento con lo determinado por el Gobierno Nacional en materia contable. Así mismo ENTerritorio cuenta con la conformación del Comité de Sostenibilidad Contable, Seguimiento y Castigo de Activos, el cual actuará para los casos de castigo de activos, como un órgano de articulación y asesoría de la Gerencia General y de la Junta Directiva, y para los demás efectos como instancia decisoria, articuladora y orientadora de la entidad, con el fin de contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y se garantice de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la misma.	1,00
1.1.32	10.1. Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	EF	Si	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los Procesos y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos y demás instrumentos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.1.33	10.2. Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	EF	Si	Durante la vigencia 2024, por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, Seguimiento y Castigo de Activos se presentaron 5 reuniones las cuales se encuentran soportadas con su respectiva acta, en las anteriores se presentó la depuración contable y financiera y seguimiento a la recuperación de contingencias.	
1.1.34	10.3. El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	EF	Si	Conforme a lo establecido en la Resolución 202 del 30 de diciembre de 2020, mediante la cual se modifica la denominación, conformación, alcance y reglamento del Comité de Seguimiento y Castigo de Activos; se establece que el Comité de Sostenibilidad Contable, Seguimiento y Castigo de Activos se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan, a solicitud de la Gerencia General o alguna de las Subgerencias, previa convocatoria que para tal propósito formule la Secretaría Técnica; conforme a lo anterior, durante la vigencia 2024 se presentaron 5 sesiones en un lapso menor a los 3 meses.	
1.2.1.1.1	11. Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	EX	Si	ENTerritorio cuenta con la Circular Interna No. 157 del 07 de Octubre de 2022, mediante la cual se establece los lineamientos para el cierre presupuestal (Ejecución) y contable (Transmisión de los estados financieros) mensual; en esta se identifica la información a reportar por cada una de las Subgerencias, Oficinas Asesoras y Gerencias de los Grupos de Trabajo responsables de los procesos; así mismo incluye la periodicidad y la fecha límite de entrega de información a la Subgerencia Financiera.	1,00
1.2.1.1.2	11.1. La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	EF	Si	En la Circular Interna No. 157 del 07 de Octubre de 2022, se identifica de manera precisa las Subgerencias, Oficinas Asesoras y Gerencias de los Grupos de Trabajo responsables de los	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				procesos que generan hechos económicos que deben ser reportados a la Subgerencia Financiera; lo anterior de acuerdo con la periodicidad y la fecha límite de entrega de información.	
1.2.1.1.3	11.2. La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	EF	Si	En la C-FI-01 Caracterización Gestión Financiera V05 del 17-07-2024 se define como clientes o receptores de información financiera a: Junta Directiva, Gerencia General, Entes de Vigilancia y Control, todos los grupos de la entidad, Gestión Financiera, Entes Externos y Partes interesadas. Así mismo, en la Circular Interna No. 157 del 07 de Octubre de 2022 se identifica que es la Subgerencia Financiera la responsable el cierre contable de la Entidad y, por lo tanto, es la receptora de la información generada por las diferentes dependencias.	
1.2.1.1.4	12. Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	EX	Si	Los derechos y obligaciones de ENTerritorio se encuentran individualizados; los cuales son identificados por tercero, centro de costo, convenio, contrato; entre otros, y así mismo son objeto de verificación a través del P-FI-13 Proceso Conciliación de Cuentas Contables V04 del 12-07-2024 en el que se realiza la consulta, análisis o revisión de los saldos y movimientos de las cuentas contables.	1,00
1.2.1.1.5	12.1. Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	EF	Si	Teniendo en cuenta la naturaleza de las partidas contables, se realiza la medición de los tercero, centro de costo, convenio, contrato; entre otros de acuerdo con lo definido en el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, teniendo en cuenta que en este se busca proporcionar una guía detallada de los principios, criterios, procedimientos y conceptos contables que se deben seguir para la preparación y presentación de su información financiera, con el fin de garantizar que la misma sea de alta calidad, que brinde información financiera transparente, comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones, en cumplimiento con lo determinado por el Gobierno Nacional en materia contable.	
1.2.1.1.6	12.2. La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	EF	Si	En el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, se define la baja en cuenta como el proceso por el cual se elimina un activo o pasivo del estado de situación financiera por su disposición o traslado respectivamente, o por incumplimiento de los criterios de reconocimiento; así mismo se soporta a partir del P-AD-03 Procedimiento Gestión de Inventarios V04 del 06-08-2024; P-FI-24 Procedimiento Castigo de Activos V05 del 17-07-2024 y el P-AD-02 Procedimiento Baja de Bienes V05 del 06-08-2024. Así mismo, conforme a información suministrada por la Subgerencia Administrativa se obtuvo la Resolución 310 del 23 de diciembre de 2024; por medio de la cual se ordena la baja definitiva de bienes de propiedad de ENTerritorio; ordenando la baja definitiva en cuenta, venta mediante mecanismo de subasta y destrucción de bienes, previa validación de las condiciones de estos.	
1.2.1.1.7	13. Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	EX	Si	De acuerdo con lo definido en el M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, se establece que el propósito de este documento es determinar las reglas principales que ENTerritorio deberá aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades que Cotizan en un Mercado Público de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público determinado en la Resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, modificado entre otras, por la Resolución 267 de 2022 la cual toma como referencia el anexo técnico compilatorio de las Normas de Información Financiera, Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015, incorporado por el Decreto 2270 de 2019 y modificado por los Decretos 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022 donde están definidas las Normas Internacionales de Información Financiera que son utilizadas en Colombia.	0,72

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
1.2.1.1.8	13.1. En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	EF	Parcialmente	En los diferentes capítulos del M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024; se describe el desarrollo conceptual y práctico de los elementos de los Estados Financieros, tomando en cuenta la estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera, desarrollando la política contable por cada rubro, de tal manera que sea la guía principal sobre la cual se aplique los criterios determinados en la NIIF. Sin embargo, prevalece por cumplimiento de dos actividad de las definidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República al 31-12-2024, teniendo en cuenta que se identificó hallazgos correspondientes a (...) Deterioro de Inventarios y Provisión de Contratos Onerosos. Convenios Nos. 221013 SED, 221005 MINVIENDA y 221017 ESAP, se genera, a 31 de diciembre de 2023, una subestimación de la cuenta 1580 – Deterioro Acumulado de Inventarios en cuantía de \$9.712.416.677 y de la cuenta 2790 – Provisiones Diversas en cuantía de \$1.229.768.063 (...) y (...) Deterioro de cuentas por cobra de difícil recaudo. Convenio 219143 y convenio 221005 en cuantía de \$27.697.155 Convenio 200925 en cuantía de \$3.878.624 Convenio 221015, en cuantía de \$7.759.188, para los tres contratos asociados a estos convenios, las cuentas fueron deterioradas antes de iniciar la gestión de cobro (...), conforme a la anterior se estableció como acción de mejora la socialización y actualización del Manual de Políticas Contables M-FI-04; las cuales al corte en mención, se encuentran pendiente de cumplimiento y su vencimiento esta dado para el 31-03-2025.	
1.2.1.2.1	14. Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	EX	Si	ENTerritorio por ser una empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, registra su contabilidad bajo el Catálogo Único de Información Financiera para Fines de Supervisión – CUIF, expedido bajo las Circulares externas 021 de julio de 2014 y 033 del 9 de diciembre de 2014. Conforme a lo anterior, es la Superintendencia Financiera quien habilita las cuentas de conformidad con el tipo de Entidad, para el caso de ENTerritorio es catalogada como Entidad Oficial Especial, por lo que el sistema de información contable tiene definido este plan de cuentas para el registro de las operaciones.	1,00
1.2.1.2.2	14.1. Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	EF	Si	ENTerritorio realiza verificaciones al catálogo de cuentas, de acuerdo con los cambios en las políticas contables y los que obliguen las normas establecidas por la Superintendencia Financiera; bajo la estructura definida en el Catálogo Único de Información Financiera para Fines de Supervisión – CUIF se transmiten los Estados Financieros.	
1.2.1.2.3	15. Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	EX	Si	Los hechos económicos de ENTerritorio se encuentran individualizados; identificándolos por tercero, centro de costo, convenio, contrato; entre otros, y así mismo son objeto de verificación a través del P-FI-13 Proceso Conciliación de Cuentas Contables V04 del 12-07-2024 en el que se realiza la consulta, análisis o revisión de los saldos y movimientos de las cuentas contables; lo anterior, en concordancia con lo definido en los diferentes capítulos del M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024.	1,00
1.2.1.2.4	15.1. En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	EF	Si	En los diferentes capítulos del M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024; se describe el desarrollo conceptual y práctico de los elementos de los Estados Financieros, tomando en cuenta la estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera, desarrollando la política contable por cada rubro, de tal manera que sea la guía principal sobre la cual se aplique los criterios determinados en la NIIF.	
1.2.1.3.1	16. Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	EX	Si	ENTerritorio cuenta con el ERP Dynamics 365, el cual corresponde a un sistema de gestión empresarial que tiene como objetivo integrar y automatizar los principales procesos y datos facilitando la gestión de la información y la organización de la Em-	0,72

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				presa en una sola plataforma; conforme a lo anterior este se encuentra parametrizado con fechas y consecutivos automáticos y cronológicos.	
1.2.1.3.2	16.1. Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	EF	Parcialmente	En proceso de validación por parte de Asesoría de Control Interno se identificó saltos en la cronología de las Notas de contabilidad (NC), Comprobantes de Recíprocas (RCP), Notas complemento de los Desembolsos (NCD), Notas de Provisiones Contabilidad (NCPROV), Nota de Ajuste Contabilidad (NCAJ), Adquisición de Activos Fijos (AFADQ), Comprobantes de Egreso (CE) y en los Comprobantes de Ingreso (CI); si bien las situaciones identificadas han sido puestas en conocimiento por parte de la Subgerencia Financiera a la Gerencia de Tecnologías de la Información, al corte de la evaluación no se han desplegado las actualizaciones al sistema, de tal manera que se garantice la subsanación de la debilidad identificada.	
1.2.1.3.3	16.2. Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	EF	Parcialmente	En proceso de validación por parte de Asesoría de Control Interno se identificó saltos en la cronología de las Notas de contabilidad (NC), Comprobantes de Recíprocas (RCP), Notas complemento de los Desembolsos (NCD), Notas de Provisiones Contabilidad (NCPROV), Nota de Ajuste Contabilidad (NCAJ), Adquisición de Activos Fijos (AFADQ), Comprobantes de Egreso (CE) y en los Comprobantes de Ingreso (CI); si bien las situaciones identificadas han sido puestas en conocimiento por parte de la Subgerencia Financiera a la Gerencia de Tecnologías de la Información, corte de la evaluación no se han desplegado las actualizaciones al sistema, de tal manera que se garantice la subsanación de la debilidad identificada.	
1.2.1.3.4	17. Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	EX	Si	Los hechos económicos registrados se encuentran respaldados en documentos idóneos, los cuales son suministrados por las diferentes Subgerencias, Oficinas Asesoras y Gerencias de los Grupos de Trabajo responsables de los procesos; en concordancia con lo establecido en la Circular Interna No. 157 del 07 de Octubre de 2022, mediante la cual se establece los lineamientos para el cierre presupuestal (Ejecución) y contable (Transmisión de los estados financieros) mensual; en esta se identifica la información a reportar (Documentos soporte), la periodicidad y la fecha límite de entrega de información a la Subgerencia Financiera.	1,00
1.2.1.3.5	17.1. Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	EF	Si	Conforme a lo definido en la Matriz de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR se tienen controles mediante los cuales se busca garantizar que la información contable se encuentre debidamente registrada, soportada y no presente inconsistencias, así como que los soportes físicos o digitales, tengan la información de pago correcta y evitar que se realicen posteriores modificaciones a los comprobantes de egreso generados para cada pago.	
1.2.1.3.6	17.2. Se conservan y custodian los documentos soporte?	EF	Si	ENTerritorio cuenta con un aplicativo de gestión documental denominado LIRA en donde reposan los documentos soporte de los registros contables, el cual cuenta con un módulo de desembolsos para el trámite de los pagos de la Entidad, lo anterior conforme al P-DO-08 Procedimiento Aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD V03 del 30-08-2024 que busca identificar las series, subseries y tipos documentales, fijando los tiempos de retención y disposición final de los documentos en los Archivos de Gestión y Archivo Central e Histórico.	
1.2.1.3.7	18. Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	EX	Si	ENTerritorio cuenta con el ERP Dynamics 365, el cual corresponde a un sistema de gestión empresarial que tiene como objetivo integrar y automatizar los principales procesos y datos facilitando la gestión de la información y la organización de la Empresa en una sola plataforma; conforme a lo anterior este se encuentra parametrizado con fechas y consecutivos automáticos y cronológicos. Así mismo, en cumplimiento con la Ley 1314 de 2009. Decreto 2242 de 2015. Decreto 1625 de 2016. Decreto	0,72

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				2420 de 2015. Circulares externas No. 100 de 1995 y 030 de 1998 Superintendencia Financiera de Colombia. Resoluciones 037 de 2017, 049 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación. Resolución número 000010 de 2018 de la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN. Resolución Interna 276 de Septiembre 20 de 2019. artículo 2, numeral. 6.2. Contabilidad. Acuerdo 159 de 2013 Manual de presupuesto; es así que por parte del Grupo de Contabilidad se elaboran y conservan los respectivos comprobantes de contabilidad.	
1.2.1.3.8	18.1. Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	EF	Parcialmente	En proceso de validación por parte de Asesoría de Control Interno se identificó saltos en la cronología de las Notas de contabilidad (NC), Comprobantes de Recíprocas (RCP), Notas complemento de los Desembolsos (NCD), Notas de Provisiones Contabilidad (NCPROV), Nota de Ajuste Contabilidad (NCAJ), Adquisición de Activos Fijos (AFADQ), Comprobantes de Egreso (CE) y en los Comprobantes de Ingreso (CI); si bien las situaciones identificadas han sido puestas en conocimiento por parte de la Subgerencia Financiera a la Gerencia de Tecnologías de la Información, corte de la evaluación no se han desplegado las actualizaciones al sistema, de tal manera que se garantice la subsanación de la debilidad identificada.	
1.2.1.3.9	18.2. Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	EF	Parcialmente	En proceso de validación por parte de Asesoría de Control Interno se identificó saltos en la cronología de las Notas de contabilidad (NC), Comprobantes de Recíprocas (RCP), Notas complemento de los Desembolsos (NCD), Notas de Provisiones Contabilidad (NCPROV), Nota de Ajuste Contabilidad (NCAJ), Adquisición de Activos Fijos (AFADQ), Comprobantes de Egreso (CE) y en los Comprobantes de Ingreso (CI); si bien las situaciones identificadas han sido puestas en conocimiento por parte de la Subgerencia Financiera a la Gerencia de Tecnologías de la Información, corte de la evaluación no se han desplegado las actualizaciones al sistema, de tal manera que se garantice la subsanación de la debilidad identificada.	
1.2.1.3.10	19. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	EX	Si	ENTerritorio cuenta con el ERP Dynamics 365, el cual corresponde a un sistema de gestión empresarial que tiene como objetivo integrar y automatizar los principales procesos y datos facilitando la gestión de la información y la organización de la Empresa en una sola plataforma; conforme a lo anterior este se encuentra parametrizado con fechas y consecutivos automáticos y cronológicos. Así mismo, en cumplimiento con la Ley 1314 de 2009. Decreto 2242 de 2015. Decreto 1625 de 2016. Decreto 2420 de 2015. Circulares externas No. 100 de 1995 y 030 de 1998 Superintendencia Financiera de Colombia. Resoluciones 037 de 2017, 049 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación. Resolución número 000010 de 2018 de la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN. Resolución Interna 276 de Septiembre 20 de 2019. artículo 2, numeral. 6.2. Contabilidad. Acuerdo 159 de 2013 Manual de presupuesto; es así que por parte del Grupo de Contabilidad se elaboran y conservan los respectivos libros contables en razón a los diferentes comprobantes que han sido elaborados en el ciclo contable.	1,00
1.2.1.3.11	19.1. La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	EF	Si	Teniendo en cuenta que ENTerritorio cuenta con el ERP Dynamics 365, el cual corresponde a un sistema de gestión empresarial que tiene como objetivo integrar y automatizar los principales procesos y datos facilitando la gestión de la información y la organización de la Empresa en una sola plataforma; por parte de Asesoría de Control Interno se identificó que los saldos de los libros mayor y balances, libro diario y Balance de prueba no presentan diferencia frente a los comprobantes que lo soportan.	
1.2.1.3.12	19.2. En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	EF	Si	En ENTerritorio los registros contables se realizan a través del ERP Dynamics 365, el cual es alimentando en línea de manera automática de los libros; así mismo se pudo constatar que no se han requerido ajustes por diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad; lo anterior teniendo	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				en cuenta que se cumplen con los protocolos de seguridad de verificación, validación, revisión previa antes de la aprobación de los registros. Así mismo, el Grupo de Contabilidad cuenta con puntos de control a través de la conciliación mensual y análisis y depuración de los saldos de las cuentas contables que componen los Estados Financieros, conforme a lo establecido en el P-FI-13 Proceso Conciliación de Cuentas Contables V04 del 12/07/2024.	
1.2.1.3.13	20. Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	EX	Si	ENTerritorio cuenta con el P-FI-13 Proceso Conciliación de Cuentas Contables V04 del 12/07/2024 el cual tiene como fin el establecimiento de la metodología para realizar la conciliación, análisis y depuración de los saldos de cada una de las cuentas contables que componen los Estados Financieros de la Entidad; proceso desarrollado mensualmente y que inicia con la consulta, análisis o revisión de los saldos y movimientos de las cuentas contables y concluye con la consolidación del archivo en PFD de las conciliaciones de las cuentas. Así mismo, en la Matriz de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR se tienen controles mediante los cuales se busca garantizar que la información contable se encuentre debidamente registrada, soportada y no presente inconsistencias.	1,00
1.2.1.3.14	20.1. Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	EF	Si	El proceso de verificación de la completitud de los registros contables es realizado de manera diaria conforme a lo indicado en los controles definidos en la Matriz de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR ; así mismo de manera mensual, a través del proceso conciliatorio de las cuentas.	
1.2.1.3.15	20.2. Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	EF	Si	Teniendo en cuenta que ENTerritorio cuenta con el ERP Dynamics 365, el cual corresponde a un sistema de gestión empresarial que tiene como objetivo integrar y automatizar los principales procesos y datos facilitando la gestión de la información y la organización de la Empresa en una sola plataforma; por parte de Asesoría de Control Interno se identificó que los saldos de los libros mayor y balances, libro diario y Balance de prueba no presentan diferencia frente a los comprobantes que lo soportan; así mismo estos son utilizados para los reportes transmitidos a la Contaduría General de la Nación.	
1.2.1.4.1	21. Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	EX	SI	En los diferentes capítulos del M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30/12/2024; se describe el desarrollo conceptual y práctico de los elementos de los Estados Financieros, tomando en cuenta la estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera, desarrollando la política contable por cada rubro, de tal manera que sea la guía principal sobre la cual se aplique los criterios determinados en la NIIF, así mismo se contempla la medición inicial como valor o importe por el cual se reconoce inicialmente una partida en los estados financieros.	1,00
1.2.1.4.2	21.1. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	EF	SI	ENTerritorio lleva a cabo la socialización de los Procesos y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos. Adicionalmente, cada uno de los procesos y demás instrumentos son publicados en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados.	
1.2.1.4.3	21.2. Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	EF	SI	Los diferentes capítulos del M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30/12/2024; son desarrollados en concordancia con el Marco Normativo para Entidades que Cotizan en un Mercado Público de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público determinado en la Resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, modificado entre otras, por la Resolución 267 de 2022 la cual toma como referencia el anexo técnico compilatorio de las Normas de Información Financiera, Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015, incorporado por el Decreto 2270 de 2019 y modificado por los Decretos 1432 de 2020, 938	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				de 2021 y 1611 de 2022 donde están definidas las Normas Internacionales de Información Financiera que son utilizadas en Colombia.	
1.2.2.1	22. Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	EX	Si	Conforme a lo establecido en el capítulo propiedades, planta y equipo del M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, se realiza la depreciación de los activos teniendo en cuenta los diferentes criterios para definir la vida útil (El tiempo que se piensa utilizar el activo; evaluación de las condiciones físicas de duración; la obsolescencia del activo y si existe alguna limitación legal sobre el activo).	1,00
1.2.2.2	22.1. Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	EF	Si	Conforme a lo establecido en el M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, se realiza la depreciación de los activos teniendo en cuenta los diferentes criterios para definir la vida útil (El tiempo que se piensa utilizar el activo; evaluación de las condiciones físicas de duración; la obsolescencia del activo y si existe alguna limitación legal sobre el activo).	
1.2.2.3	22.2. La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	EF	Si	Durante la vigencia 2024, por parte del Grupo de Servicios Administrativos se efectuó toma física de inventarios en aras de dar cumplimiento al deber de ejercer una adecuada administración del inventario, en dicho proceso se verificó el estado real del inventario de bienes de la empresa, comparando las existencias con el registro en el ERP, con el fin de reevaluar la vida útil de los bienes, evidenciar y controlar las existencias reales, identificar deterioros, ajustar depreciaciones y determinar las posibles bajas.	
1.2.2.4	22.3. Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	EF	Si	Durante la vigencia 2024, por parte del Grupo de Servicios Administrativos se efectuó toma física de inventarios en aras de dar cumplimiento al deber de ejercer una adecuada administración del inventario, en dicho proceso se verificó el estado real del inventario de bienes de la empresa, comparando las existencias con el registro en el ERP, con el fin de reevaluar la vida útil de los bienes, evidenciar y controlar las existencias reales, identificar deterioros, ajustar depreciaciones y determinar las posibles bajas.	
1.2.2.5	23. Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	EX	Si	En los diferentes capítulos del M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024; se describe el desarrollo conceptual y práctico de los elementos de los Estados Financieros, tomando en cuenta la estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera, desarrollando la política contable por cada rubro, de tal manera que sea la guía principal sobre la cual se aplique los criterios determinados en la NIIF, así mismo se contempla la medición posterior como el procedimiento que se realiza para efectos de medir una partida de los estados financieros con posterioridad a su reconocimiento inicial.	0,94
1.2.2.6	23.1. Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	EF	Si	Los diferentes capítulos del M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024; son desarrollados en concordancia con el Marco Normativo para Entidades que Cotizan en un Mercado Público de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público determinado en la Resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, modificado entre otras, por la Resolución 267 de 2022 la cual toma como referencia el anexo técnico compilatorio de las Normas de Información Financiera, Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015, incorporado por el Decreto 2270 de 2019 y modificado por los Decretos 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022 donde están definidas las Normas Internacionales de Información Financiera que son utilizadas en Colombia.	
1.2.2.7	23.2. Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	EF	Si	En el M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024 y en específico en sus diferentes capítulos, se definen los hechos económicos que debe ser objeto de medición posterior conforme a la normatividad aplicable para tal fin.	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
1.2.2.8	23.3. Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	EF	Si	En el M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024 y en específico en sus diferentes capítulos, se definen los hechos económicos que debe ser objeto de medición posterior conforme a la normatividad aplicable para tal fin.	
1.2.2.9	23.4. La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	EF	Parcialmente	Conforme a la información suministrada por la Subgerencia Financiera, se evidenció que en ENTerritorio se cumple de forma parcial, los lineamientos establecidos en las Circulares Internas No. 156 y 157 del 07 de octubre de 2022; en las que se establece el cronograma para la entrega de información de las revelaciones de los estados financieros intermedios y de fin de ejercicio de la Entidad; así como el cierre mensual; toda vez que durante la vigencia 2024 se presentaron demoras en la entrega de la información insumo para la elaboración de los hechos económicos por parte de las dependencias o esta no fue suministrada, lo que ocasiono que por parte de la Subgerencia se construyera lo requerido.	
1.2.2.10	23.5. Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	EF	Si	Conforme a lo definido en el capítulo políticas contables, cambios en estimaciones y errores del En el M-FI-04 - Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024; se establece que para las partidas de los estados financieros que no pueden ser medidas con precisión se utilizan los procesos de estimación, utilizando juicios basados en la información fiable que se encuentre disponible en la actualidad, para garantizar estimaciones razonables que ayuden en la elaboración de los estados financieros; conforme a lo anterior ENTerritorio revisará las estimaciones cuando se presenten cambios en las circunstancias en las que se hayan basado, para verificar si existe nueva información, o si se cuenta con mayor experiencia para realizar este proceso de estimación.	
1.2.3.1.1	24. Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	EX	Si	ENTerritorio realiza y presentan los Estados Financieros de acuerdo con las normas y plazos establecidos por la Superintendencia Financiera y la Contaduría General de la Nación, según Resolución 182 de 2017, el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y Resolución 356 de 2022 CGN, así mismo estos se encuentran publicados en la Página Web de la Entidad para consulta del público y organismos de control.	1,00
1.2.3.1.2	24.1. Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	EF	Si	ENTerritorio cuenta con la Circular Interna No. 204 del 04 de diciembre de 2024; en la que se establece el cronograma para el cierre financiero de la vigencia 2024; en esta se contempla el reporte y transmisión de los Estados Financieros Homologados a la Contaduría General de la Nación del Cierre Ejercicio diciembre de 2024. Así mismo en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación, se establece la publicación de los Estados Financieros en la página Web de la Entidad.	
1.2.3.1.3	24.2. Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	EF	Si	En ENTerritorio los Estados Financieros se divulgan trimestralmente en la página web de la Entidad https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica/informacion-financiera/2023-en-adelante , incluyendo tanto el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral; además, se proporciona acceso a la información anual, que comprende al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.	
1.2.3.1.4	24.3. Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	EF	Si	En el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, se determinan las reglas principales que ENTerritorio deberá aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera, así mismo se detallan de los principios, criterios, procedimientos y conceptos contables que debe seguir para la preparación y presentación de su información financiera, con el fin de garantizar que la misma sea de alta calidad, que brinde información financiera transparente,	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
				comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones, en cumplimiento con lo determinado por el Gobierno Nacional en materia contable	
1.2.3.1.5	24.4. Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	EF	Si	En ENTerritorio los Estados Financieros se divulgan trimestralmente en la página web de la Entidad https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica/informacion-financiera/2023-en-adelante , incluyendo tanto el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral; además, se proporciona acceso a la información anual, que comprende al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Al cierre del presente informe, estos estados financieros y sus notas se encuentran en proceso de verificación por parte de la Revisoría Fiscal para emitir posteriormente el dictamen correspondiente.	
1.2.3.1.6	25. Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	EX	Si	De acuerdo con la información reportada en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024; Asesoría de Control Interno corroboró la información reportada frente a los libros de contabilidad, sin identificar diferencias; así mismo, actualmente estos estados financieros y sus notas se encuentran en proceso de verificación por parte de la Revisoría Fiscal para emitir posteriormente el dictamen correspondiente.	1,00
1.2.3.1.7	25.1 se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	EF	Si	Conforme a lo definido en la Matriz de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR, por parte del Proceso de Gestión Financiera se cuenta con control que busca garantizar que la información contable no presente inconsistencias o alteraciones. Así mismo, en la Resolución 247 del 23 de octubre de 2024, se establece que el grupo de contabilidad entre sus funciones le corresponde analizar, controlar y hacer seguimiento a las cuentas del Balance General, del Estado de Resultado y demás información que se genere en el grupo de trabajo, con el fin de garantizar su razonabilidad, confiabilidad y veracidad.	
1.2.3.1.8	26. Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	EX	Si	De acuerdo con lo reportado en el Informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 2023, por parte de ENTerritorio se realiza el reporte de indicadores financieros de rentabilidad, apalancamiento y eficiencia, los cuales incluyen su análisis correspondiente y comparación frente a periodos anteriores.	1,00
1.2.3.1.9	26.1. Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	EF	Si	En el Proceso de Gestión Contable se cuenta con indicadores que son elaborados utilizando la información reportada en los Estados Financieros; estos indicadores se ajustan de manera adecuada a las necesidades y particularidades de la entidad, lo que permite una evaluación precisa y pertinente de su situación financiera.	
1.2.3.1.10	26.2. Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	EF	Si	ENTerritorio, realiza una verificación de la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores, la cual es obtenida a partir de los Estados Financieros; así mismo estos son reflejados en el Informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 2023.	
1.2.3.1.11	27. La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	EX	Si	ENTerritorio ha presentado los Estados Financieros correspondientes de manera clara y detallada, con el objetivo de ofrecer una ilustración comprensible y un detalle que facilite su entendimiento; así mismo, se busca que los Estados financieros de cierre contable de la vigencia proporcionen una revelación exhaustiva de los hechos económicos a través de las notas explicativas, las cuales forman parte integral de dichos estados; garantizando una comprensión adecuada de la información financiera por parte de los usuarios. Así mismo, de acuerdo con lo reportado en el Informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 2023, por parte de ENTerritorio se presenta de manera gráfica las variaciones presentadas y la composición de las cuentas presentadas.	1,00

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
1.2.3.1.12	27.1. Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	EF	Si	Conforme a lo definido en el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, las notas a los Estados Financieros han sido elaboradas de tal manera que brinde información sobre el reconocimiento, medición, revelación presentación de los hechos económicos conforme a la normatividad aplicable.	
1.2.3.1.13	27.2. El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	EF	Si	Las Notas a los Estados Financieros han sido diseñadas para proporcionar información cualitativa y cuantitativa de manera suficiente, con el propósito de ser útiles para los usuarios, abarcando tanto aspectos generales como específicos. Al cierre del presente informe, estos estados financieros y sus notas se encuentran en proceso de verificación por parte de la Revisoría Fiscal para emitir posteriormente el dictamen correspondiente.	
1.2.3.1.14	27.3. En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	EF	Si	En las notas a los Estados Financieros de ENTerritorio, se contempla el desarrollo de numeral en el que se busca indicar si existen pronunciamientos o actualización de normas recientes que impacten los estados financieros preparados por la Entidad o que evidencie variaciones significativas por un cambio en un supuesto contable. Al cierre del presente informe, estos estados financieros y sus notas se encuentran en proceso de verificación por parte de la Revisoría Fiscal para emitir posteriormente el dictamen correspondiente.	
1.2.3.1.15	27.4. Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	EF	Si	En las notas a los estados financieros, se contempla el uso de estimaciones y juicios, por cuanto se indica que para la presentación de los estados financieros conforme a las NCIF requerirá que la administración realice juicios profesionales, estimaciones y supuestos en las cifras de la información financiera de la entidad; dichas estimaciones corresponden a vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización; deterioro de activos financieros; Valor razonable de los activos financieros; provisiones, activos y pasivos contingentes; Impuesto diferido y plazo de los arrendamientos.	
1.2.3.1.16	27.5. Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	EF	Si	De acuerdo con lo establecido en la Matriz de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR, por parte de la Subgerencia Financiera se tienen establecidos controles tendientes a la verificación de las cifras presentadas en los estados financieros, de tal manera que estas sean consistentes; es así que conforme a los Estados Financieros presentados a Diciembre de 2023; por parte de Asesoría de Control Interno, se realizó la verificación de los saldos reportados frente las revelaciones en las notas, sin encontrar diferencias. En cuanto a los Estados Financieros al Diciembre de 2024, al cierre del presente informe, estos se encuentran en proceso de verificación por parte de la Revisoría Fiscal para emitir posteriormente el dictamen correspondiente.	
1.3.1	28. Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados foros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información fra. con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	EX	SI	Conforme a lo establecido en las Resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, por parte de ENTerritorio se realiza la publicación de los Estados Financieros en la Página Web de la Entidad https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica/informacion-financiera/2023-en-adelante . Así mismo, en la Página Web https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion se encuentra disponible el Informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 2023; el cual es publicado en la vigencia 2024 y este incluye entre otros el Capítulo 4. Sostenibilidad Financiera, en el que se hace una presentación del Estado de Resultados y el Balance General, junto al análisis correspondiente y los indicadores financieros.	1,00
1.3.2	28.1. Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de	EF	SI	Conforme a las cifras presentadas en los Estados Financieros a diciembre de 2023 y en razón a la información contable presen-	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
	cuentas o la presentada para propósitos específicos?			tada en Informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo 2023; se evidenció la consistencia en la información reportada.	
1.3.3	28.2. Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	EF	SI	Conforme a lo definido en el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, en el capítulo Presentación de los Estados Financieros se define que las Notas hacen parte del juego completo de los estados financieros, en estas se incluye la información a revelar para cada una de las cuentas contables, de tal manera que sean comprensibles por los diferentes usuarios.	
1.4.1	29. Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	EX	Si	ENTerritorio cuenta con el P-RI-10 Procedimiento Gestión del Riesgo V06 del 25-06-2024, la cual tiene por objetivo establecer las actividades necesarias para una adecuada gestión de riesgos, que incluye riesgo legal, soborno, fraude y corrupción y sus derivaciones, seguridad de la información, continuidad del negocio, riesgos financieros y los riesgos relacionados con los contratos y convenios interadministrativos que en el marco de su objeto misional suscriba la entidad; es así que en el numeral 6.2. establece las actividades para el monitoreo de riesgos, mediante el análisis de los informes emitidos por las auditorías internas o externas u otros análisis y estudios con el fin de identificar los cambios propuestos en la valoración de riesgos y controles; y complementar con los resultados del seguimiento de indicadores y eventos de riesgo, lo cual permite determinar la necesidad de realizar cambios en el perfil de riesgos.	1,00
1.4.2	29.1. Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	EF	Si	Mediante la G-RI-04 Guía Metodológica de Gestión de Riesgos V12 del 26-06-2024, se definen los lineamientos para la evaluación institucional de riesgos, de acuerdo con los requerimientos del Sistema Integral de Administración de Riesgo SIAR (Gestión de Riesgo Operacional, Continuidad del Negocio, Seguridad de la información y Gestión de Riesgos Financieros) y SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y a través de la G-RI-03 Guía para el Diligenciamiento del Registro de Eventos de Riesgo Operacional V08 del 27-12-2023 se diseña, implementa, analiza y monitorea el registro de Eventos de Riesgo Operacional, orientando a los responsables de los procesos, las diferentes instancias de la entidad y responsables del registro de Eventos de Riesgo Operacional ocurridos, definiendo los factores generadores, la clasificación de eventos de riesgo, así como sus categorías y actividades con el fin de facilitar la identificación de eventos a reportar; aplicados mediante el F-RI-06 Registro de Eventos de Riesgo Operativo V03 del 31-05-2024.	
1.4.3	30. Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	EX	Parcialmente	En lo que respecta al Proceso de Gestión Financiera, en la Matriz de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR se tiene establecida la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la Entidad la materialización de los riesgos de índole contable. Sin embargo, prevalece por cumplimiento de una actividad de las definidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República al 31-12-2024, teniendo en cuenta que se identificó hallazgo correspondiente a (...) Evaluación Control Fiscal Interno: Los procedimientos no identifican los riesgos por actividad. No hay mecanismo para retroalimentar deficiencias de los controles contables aplicados a la alta dirección. El proceso contable no opera en ambiente integrado de información. No hubo capacitaciones para funcionarios. No existen indicadores que midan desempeño y efectividad del proceso (...), conforme a la anterior se estableció como acción de mejora la actualización del Manual de Políticas Contables M-FI-04; la cual, al corte en mención, se encuentra en su versión final para presentar en la primera reunión del Comité de Auditoría y Junta Directiva y su vencimiento esta dado para el 31-03-2025.	0,88

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
1.4.4	30.1. Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	EF	Si	ENTerritorio cuenta con el P-RI-10 Procedimiento Gestión del Riesgo V06 del 25-06-2024, el cual en el numeral 6.1. Identificación, Medición y Control de Riesgos, establece que producto de los resultados obtenidos en el perfil residual de los riesgos, se solicita el diseño de planes de tratamiento a los Gerentes de Grupo y Gestores de Riesgos del proceso, según criterios de aceptación de riesgo en la GRI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos, diligenciando el módulo en el aplicativo de gestión de riesgo operacional o a través del formato F-RI05 Plan de Manejo de Riesgos junto con el análisis de causas, para posteriormente remitir al Grupo de Gestión de Riesgos o direccionar a través del flujo de aprobación en el Aplicativo Gestión de Riesgos.	
1.4.5	30.2. Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	EF	Si	Conforme a lo establecido en la G-RI-04 Guía Metodológica de Gestión de Riesgos V12 del 26-06-2024, anualmente se realiza revisión del perfil de riesgo y actualización; actividad que es liderada por el Grupo de Gestión de Riesgos.	
1.4.6	30.3. Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	EF	Si	De acuerdo con lo relacionado en la Matriz de Riesgo del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR y en lo que respecta al Proceso de Gestión Financiera, se identifica que cada uno de los riesgos cuenta con los controles correspondientes que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia del riesgo.	
1.4.7	30.4. Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	EF	Si	De acuerdo con los controles establecidos en el Grupo Contable, de forma mensual se realiza la revisión consolidada de las conciliaciones de las cuentas contables y elabora el informe de variaciones que permite controlar completitud de la información. Así mismo de manera anual se realiza en conjunto con el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos la actualización de la matriz de riesgos y controles donde se encuentra establecidos los riesgos asociados al Proceso de Gestión Contable de la Subgerencia Financiera.	
1.4.8	31. Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	EX	Si	De acuerdo con lo establecido en la Resolución 247 de 23 de octubre de 2024, en el numeral 7.2. Contabilidad se definen las funciones que son realizadas por este grupo; producto de lo anterior durante la vigencia 2024 se contó con la vinculación de personal de planta y contratistas; los cuales cumplen con las habilidades y competencias necesarias para el desempeño en el proceso contable.	1,00
1.4.9	31.1. Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	EF	Si	En ENTerritorio las personas que están involucradas en el proceso contable cumplen con los requisitos de formación requeridos y que son aplicables en la Subgerencia Financiera; así mismo los contratistas con lo definido en los estudios previos en el proceso de contratación.	
1.4.10	32. Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	EX	Parcialmente	De acuerdo con lo informado por la Gerencia de Gestión del Talento Humano, durante la vigencia 2024 por parte de la Subgerencia Financiera, no se solicitó capacitaciones a la dependencia; sin embargo, por parte del Grupo Contable se desarrollaron capacitaciones referentes a 1. Depuración de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar; 2. Estampilla Prouniversidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia; 3. Explicación tratamiento de Ingresos aplicación NIIF 15 convenios de gerencia integral de Proyectos y 4. Entrega de información ente de control - CGR.	0,32
1.4.11	32.1. Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	EF	No	De acuerdo con lo consultado a la Gerencia de Gestión del Talento Humano y de acuerdo con lo establecido en el Plan de capacitación para la vigencia 2024 no se definieron actividades para la Subgerencia Financiera; si bien dicha Subgerencia efectuó proceso de capacitación para los Funcionarios y Contratistas; es pertinente que estos procesos estén incluidos en el Plan Institucional de Capacitación y que propendan por el desarrollo de competencias y actualización permanente en el proceso contable.	

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Cód.	Nombre	Tipo	Calificación	Observaciones	Cal
1.4.12	32.2. Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	EF	No	De acuerdo con lo consultado a la Gerencia de Gestión del Talento Humano y de acuerdo con lo establecido en el Plan de capacitación para la vigencia 2024 no se definieron actividades para la Subgerencia Financiera; si bien dicha Subgerencia efectuó proceso de capacitación para los Funcionarios y Contratistas; estos no se encuentran alineados al desarrollo de competencias y actualización permanente en el proceso contable.	

5. Conclusiones

Fortalezas	<ol style="list-style-type: none"> Los Procedimientos y Políticas contables están documentados y registrados en el M-FI-04 Manual de Políticas Contables V05 del 30-12-2024, el cual fue actualizado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. Los hechos económicos se encuentran respaldados en documentos y soportes idóneos. Por parte del Grupo Contable y la Subgerencia Financiera se tienen establecidos controles que buscan garantizar que la información contable y financiera sea de alta calidad, transparente, comparable, pertinente y confiable y útil para la toma de decisiones. Se lleva a cabo la socialización de las políticas contables y sus respectivas actualizaciones a través de la difusión en correo electrónico Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional planeacion_desarrollo@enterritorio.gov.co, donde se notifica la disponibilidad de dichos documentos; así mismo todos los documentos que soportan el proceso contable se encuentra debidamente publicado en el Catálogo Documental del Sistema Integrado de Gestión - SIG, facilitando así su consulta por parte de los usuarios autorizados. Por parte de ENTerritorio se propende por la publicidad de la información contable, a través de la publicación de los Estados Financieros y sus Notas; así como la inclusión de información relevante en el Informe de Gestión de la Entidad.
Debilidades	<ol style="list-style-type: none"> Demoras en la entrega de la información insumo para la elaboración de los hechos económicos por parte de las dependencias o no entrega de esta, lo que ocasiono que por parte de la Subgerencia se construyera lo requerido; dicha situación evidenciada entre otros para las siguientes dependencias: 1. Subgerencia de Desarrollo de Proyectos; 2. Subgerencia de Estructuración de Proyectos; 3. Subgerencia Administrativa; entre otros. Se identificó saltos en la cronología en diversas notas de contabilidad; que, si bien dicha situación ha sido puesta en conocimiento por parte de la Subgerencia Financiera a la Gerencia de Tecnologías de la Información, al corte de la evaluación no se han desplegado las actualizaciones al sistema, de tal manera que se garantice la subsanación de la debilidad identificada. Durante la vigencia 2024, por parte de la Subgerencia Financiera no se realizó la inclusión de actividades de capacitación en el Plan de capacitación de tal manera que se refuerce el desarrollo de competencias y actualización permanente en el proceso contable.
Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable	<ol style="list-style-type: none"> Por parte del Grupo Contable de la Subgerencia Financiera, se dio cumplimiento a las actividades definidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República al 31-12-2024; por cuanto se presenta el avance de actividades; sin embargo, una vez se presente cumplimiento total de estas, se disminuyen los riesgos asociados a los hallazgos identificados. Por parte de la Subgerencia Administrativa a través de la Resolución 310 del 23 de diciembre de 2024; se ordenó la baja definitiva en cuenta, venta mediante mecanismo de subasta y destrucción de bienes, previa validación de las condiciones de estos; dicho mecanismo como parte de la depuración de cuentas de ENTerritorio. En ENTerritorio se evidenció que se encuentra operando el Comité de Sostenibilidad Contable, Seguimiento y Castigo de Activos, el cual actuará para los casos de castigo de activos, como un órgano de articulación y asesoría de la Gerencia General y de la Junta Directiva, y para los demás efectos como instancia decisoria, articuladora y orientadora de la entidad, con el fin de contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y se garantice de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la misma.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta las debilidades identificadas, es pertinente que se continúe con el seguimiento permanente en las diferentes actividades del proceso contable para evitar que se presenten debilidades o incumplimientos que deriven en la materialización de riesgos de índole contable. Realizar las actualizaciones correspondiente al ERP Dynamics 365, de tal manera que este permita conservar controladamente la asignación de consecutivos en los diferentes registros contables. Dar cumplimiento a cabalidad a los Planes de Mejoramiento de la CGR, de tal manera que su cierre se logre en los términos y tiempos establecidos, sin que se presenten vencimientos. Contemplar la inclusión de actividades en el Plan Anual de Capacitación para la vigencia 2025, de tal manera que se refuerce el desarrollo de competencias y actualización permanente en el proceso contable. Comunicar a las diferentes dependencias de la Entidad, la importancia de rendir información en términos al Grupo Contable de la Subgerencia Financiera como dependencia receptora de los hechos económicos.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	6. Establecer controles como segunda línea de defensa, de tal manera que se garantice que la información necesaria para la elaboración de los hechos económicos se allegue en los términos establecidos al Grupo de Contabilidad.
--	---

Orlando Correa Núñez
Asesor de Control Interno

Elaboró: Miguel Angel Silva Cobaleda – Contratista